



RESOLUCION - R - N° 326 - 95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 9 AGO 1995

Expte. N° 21.003/93 - Ref. 9/93

VISTO:

La resolución N° 045-93-IEM del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativía", dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1º de la mencionada resolución se reconocen de legítimo abono los haberes devengados por el Ing. Horacio Alberto Giuri, a partir del 29 y hasta el 31 de Marzo de 1993, por haberse desempeñado en el cargo de Profesor T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura "Matemática" de 6to. Año, 3er. ciclo, turno tarde del citado Instituto;

Que asimismo, por el artículo 2º de la resolución citada, se designa en carácter de Interino al Ing. Horacio Alberto Giuri, como Profesor T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura "Matemática", correspondiente a 6to. Año, 3er. ciclo, turno tarde en el citado Instituto, a partir del 1º de Abril de 1993 y hasta el 31 de Marzo de 1994 o hasta que el mismo sea cubierto por la vía de concurso, si esto se produjera antes;

POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución N° 045-93-IEM, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativía", del 1º de Abril de 1993.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



Juan H. Herrera
JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

Elena Teresa Jose
Prof. ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA

C. P. N. Narciso Ramón Gallo
C. P. N. NARCISO RAMÓN GALLO
RECTOR

C. P. N. Rafael Segundo Estrada
C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO